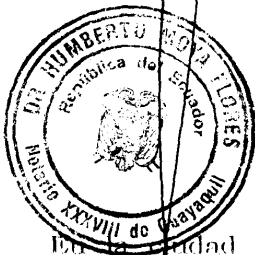




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



NÚMERO:

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA DORASOL S.A., EN
LIQUIDACIÓN.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciocho de enero de dos mil once, ante mí, Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón, comparece el señor VÍCTOR LUIS DE LA FUENTE ILLANES, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía DORASOL S.A. en liquidación, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el correspondiente certificado extendido por el Registrador Mercantil de Guayaquil que me presenta y que se inserta como documento habilitante. El compareciente, domiciliado esta ciudad de Guayaquil, es hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de reactivación de la compañía DORASOL S.A., en liquidación, a la que procede como antes queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste la **Reactivación de la compañía DORASOL S.A., en liquidación**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor VÍCTOR LUIS DE LA FUENTE ILLANES, por los derechos que representa de la compañía DORASOL S.A., en liquidación, en su

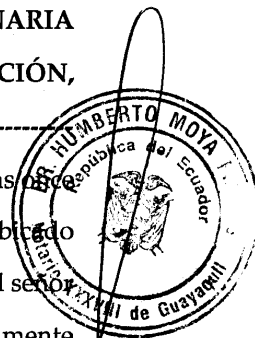
calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la copia del certificado conferido por el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que se inserta como documento habilitante en esta escritura pública.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) La compañía DORASOL S.A., en liquidación, se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Primera Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de V. Jugu, el día catorce de junio de mil novecientos noventa y tres, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día trece de julio del mismo año; **DOS)** La Compañía, mediante Resolución de Disolución número CERO SEIS guión G guión LI guión CERO CERO CERO SIETE SEIS SEIS TRES, del Especialista Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veintitrés de octubre de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de octubre de dos mil siete, fue declarada disuelta y en liquidación; **TRES)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil diez, resolvió por unanimidad declarar la reactivación de la Compañía, así como autorizar al Gerente General para que comparezca al otorgamiento de la presente escritura pública, y realice todas las diligencias para su perfeccionamiento, todo lo cual consta en la copia certificada de la antes referida Acta de Junta General, que se inserta como documento habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos el señor Víctor Luis De La Fuente Illanes, por los derechos que representa de la compañía DORASOL S.A., en liquidación, en su calidad antes invocada, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte

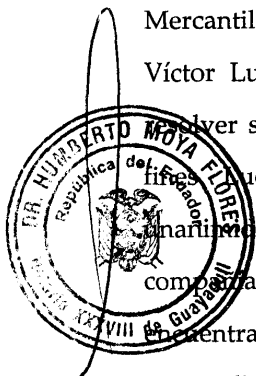


**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DORASOL S.A., EN LIQUIDACIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2.010.**

En Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diez, a las ocho horas, en el local social de la compañía DORASOL S.A., en liquidación., ubicado sobre la Av. Juanta Tanca Marengo, kilómetro 4^{1/2}; se reúnen los accionistas: el señor **Joaquín Felipe Holzapfel Ossa**, por sus propios derechos, debidamente representado por el señor Joaquín Holzapfel De La Fuente, conforme consta de carta-poder entregada al Gerente General y que reposará en el Libro de Expediente de Actas de la Compañía, propietario de seiscientas (600) acciones; y, el señor **Víctor Luis De La Fuente Illanes**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (800) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal y Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, el mismo que están de acuerdo por unanimidad en tratar: **PUNTO ÚNICO: Resolver sobre la reactivación de la Compañía.** Preside la sesión, el señor Joaquín Holzapfel De La Fuente, quien actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión, y, actúa como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la Compañía, el señor Víctor Luis De La Fuente Illanes. El Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día, esto es, resolver sobre la Reactivación de la Compañía, en razón de que la Superintendencia de Compañías ha



dictado la Resolución de Disolución de la Compañía, la misma que tiene el número 06-G-IJ-0007663, de fecha 23 de octubre del año 2006 y consta inscrita en el Registro Mercantil el 19 de octubre de 2007, tomando la palabra, el Gerente General, señor Víctor Luis De La Fuente Illanes, quien manifiesta que, la Junta General debe



resolver sobre la reactivación de la Compañía, para que ésta siga cumpliendo sus fines. Luego de las deliberaciones pertinentes la Junta General resuelve por unanimidad de votos y voluntariamente que se proceda a la reactivación de la compañía a efecto de lo cual autorizan al Gerente General, quien actualmente se encuentra en funciones por no haberse inscrito el nombramiento del liquidador; para que realice todas las gestiones necesarias para que tenga lugar la extinción de las causales que motivaron la declaratoria de disolución, hecho lo cual suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reactivación de la compañía, y realice todas las diligencias que correspondan para su perfeccionamiento. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas presentes. f) Joaquín Holzapfel De La Fuente, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Víctor Luis De La Fuente Illanes, Gerente General – Secretario de la Junta; p- Joaquín Felipe Holzapfel Ossa – Accionista, f) Joaquín Holzapfel De La Fuente – Apoderado; f) Víctor Luis De La Fuente Illanes – Accionista.-----

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original de la compañía DORASOL S.A., en liquidación, misma que reposa en el Libro de Actas. Guayaquil, 20 de diciembre de 2010.-----

Víctor Luis De La Fuente Illanes
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 25 de Abril del 2005.-

Señor Ingeniero
LUIS DE LA FUENTE ILLANES
Ciudad.-

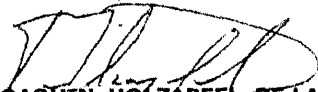


De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía DORASOL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones **ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de Constitución autorizada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga, el 14 de junio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de julio del mismo año.

Muy atentamente,


Ing. JOAQUÍN HOLZAPFEL DE LA FUENTE
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Declaro que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía DORASOL S.A., y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil 25 de Abril del 2005.-


ING. LUIS DE LA FUENTE ILLANES
C.C. No. 0911275600
Nacionalidad: Chileno
Dirección: Juan Tanca marengo Km. 4 ½

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



En la presente fecha queda inscrito el
asignamiento de **GERENTE GENERAL**, de la
Compañía **DORASOL S.A.**, a favor de **LUIS DE LA
FUENTE ILLANES**, a foja **41.736**, Registro
Mercantil número **7.877**, Repertorio número
14.507.- Guayaquil, dos de Mayo del dos mil
cinco.-

Yuri Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 162027
LEGAL:
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *[Signature]*



17177

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: **GERENTE GENERAL y
PRESIDENTE, individualmente.**

Nombre de Compañía: **DORASOL S.A.**

Cargo: **PRESIDENTA**

Nombre: **JOAQUIN HOLZAPFEL OSSA**

Fecha de Otorgamiento: **25 de Abril del 2005**

Fecha de inscripción: **2 de Mayo del 2005**

Periodo: **5 Años**

Nombre de Compañía: **DORASOL S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **LUIS DE LA FUENTE ILLANES**

Fecha de Otorgamiento: **25 de Abril del 2005**

Fecha de inscripción: **2 de Mayo del 2005**

Periodo: **5 Años**



**Desde la fecha de inscripción de los nombramientos antes citado hasta hoy,
no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargos.**

Nombre de la Compañía: **DORASOL S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: **06-G-IJ-0007663, Dictada por el ESPECIALISTA
JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y
LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL**

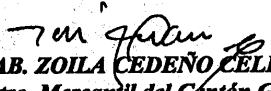
Fecha de Resolución Aprobatoria: **23 de Octubre del 2006**

Fecha de inscripción: **19 de Octubre del 2007, con el no. 25.420 del
Registro Mercantil**

**Desde el 19 de Octubre del 2007, hasta hoy no consta inscrito
Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía ni por la
Superintendencia de Compañías a favor de persona alguna**

**Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada
hasta el 26 de Noviembre del 2010**

**Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente
certificado. Guayaquil, 1 de Diciembre del 2010**


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 17178-I-93 / 142604-M-07

E: Isabel Espinoza

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA
REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**

Valor pagado por este Trabajo: \$ 14.11

IDENTIDAD EXT. 09-1127560-0
 VICTOR LUIS DE LA FUENTE ILLANES
 VALDIVIA CHILE
 5 JULIO 1955
 15 5680 24385
 GUAYAQUIL 1985 M. GID.




CHILENA V 1133 V 1172
 CASADO CON: MARIA XIMENA RAMOS CAMPOS
 SUPERIOR APOTECADO GRAL. CIA. INMOBILIARIA S.A.
 HUGO DE LA FUENTE
 ROSA ILLANES SOLAR
 GUAYAQUIL, 24 JUNIO 2005
 24 JUNIO 2017rrj
 1156637






Jr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de diciembre de dos mil diez, cuya copia se inserta, expresamente declara: Que la compañía ha sido declarada reactivada. **CLÁUSULA**

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta

Escritura Pública para que formen parte integrante de ella: **A)**

Certificado de la Registradora Mercantil de Guayaquil, que acredite la

personería del señor Víctor Luis De La Fuente Illanes, como Gerente

General de la compañía DORASOL S.A., en liquidación; **B)**

Nombramiento de Gerente General de la Compañía DORASOL S.A.,

favor del señor Víctor Luis De La Fuente Illanes; y, **C)** Copia certificada

del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de la compañía

DORASOL S.A., en liquidación, celebrada el día veinte de diciembre de

dos mil diez.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Quedan ampliamente

autorizados el Abogado Luis Cascante Triviño y/o la Abogada Dana

Benítez Toro para que individual o conjuntamente presenten todos los

escritos y realicen todo lo necesario hasta el perfeccionamiento de los

presentes actos societarios, inclusive quedan expresamente

autorizados para que presenten los testimonios de la Escritura Pública

respectiva y soliciten su aprobación a la Superintendencia de

Compañías. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de

estilo. Firmado) Ilegible. Abogada Dana Benítez Toro, Matrícula

número cero nueve guión dos mil nueve guión noventa y tres.- **HASTA**

AQUÍ LA MINUTA.- El compareciente, en su calidad antes invocada,

aprueba el contenido de la minuta inserta, la misma que queda

elevada a Escritura Pública para que surta sus efectos legales.- La

cuantía de la presente Escritura Pública es indeterminada.- Quedan

agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente los

documentos de ley cuyos tenores se acompañaran en todos y cada

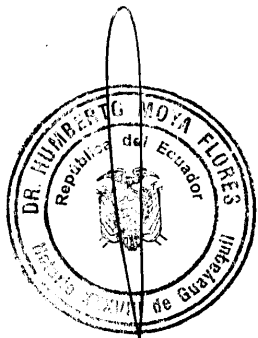
uno de los testimonios que de la presente se dieren. Leída que fue por



mí, el Notario, al compareciente, la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

p. DORASOL S. A., en liquidación

R.U.C. 0991265333001



Víctor Luis De La Fuente Illanes

C.I. 091127560-0

El NOTARIO,

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL 24 DE ENERO DEL 2011

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJDL-G-11-0000749** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **03 DE FEBRERO DEL 2.011**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DORASOL S.A. EN LIQUIDACION**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **18 DE ENERO DEL 2.011**.



GUAYAQUIL, FEBRERO 08 DEL 2.011

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**



NUMERO DE REPERTORIO: 7.954
FECHA DE REPERTORIO: 09/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:04



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha nueve de Febrero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0000749, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., el 3 de Febrero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **DORASOL S.A.**, de fojas 776 a 788, Registro Industrial número 70. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 7954



5 24.08

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha catorce de Junio de mil novecientos noventa y tres, que contiene la matriz de la escritura de **Constitución de la Compañía Anónima denominada DORASOL S.A.**, otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, de ese entonces, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJDL-G-11 0000749, de fecha tres de Febrero del año dos mil once, suscrita por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 16 de Febrero del 2011



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

